

VIEDMA, 02 DE DICIEMBRE DE 2010

VISTO:

El Expediente N° 15341-DNP- 97 del Registro del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 787/06 se aprobó con carácter experimental el Proyecto “Escuelas de Jornada Extendida” y por Resolución N° 959/08 se prorrogó este proyecto;

Que mediante Resolución N° 960/08 se aprobó la POF de cada establecimiento que ingresa al proyecto;

Que por Disposición N° 54/08 de la Dirección de Nivel Primario se establecen los lineamientos reglamentarios para la Escuela de Jornada Extendida;

Que se incluye en dicha experiencia a la Escuela Primaria Común N° 40 (Grupo “B” - Categoría 1ª) del Paraje Santa Lucia – General Fernández Oro;

Que la propuesta Institucional y los proyectos que la conforman reúnen las condiciones requeridas para su implementación, en el marco de las Resoluciones que dan sustento al Proyecto de “Escuela de Jornada Extendida”;

Que por Nota N° 2419/V/10, se autoriza provisoriamente, ad-referéndum de la emisión de la correspondiente Resolución, a partir del 21 de octubre de 2010 la Planta Orgánica Funcional de la mencionada institución ;

Que la Dirección de Diagnóstico y Programación Educativa y la Dirección de Nivel Primario acuerdan con lo expuesto;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, transitoriamente y con carácter experimental, en función de las Resoluciones 959/08 y 960/08, a partir del 21 de octubre del 2010, la PLANTA ORGÁNICA FUNCIONAL de la ESCUELA PRIMARIA COMÚN N° 40 (Categoría 1º - Grupo “B”) del Paraje Santa Lucia - General Fernández Oro, incluida en el Proyecto “ESCUELAS DE JORNADA EXTENDIDA” y que forma parte integrante del ANEXO I de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR establecido que los Proyectos aprobados para el Ciclo Lectivo 2010 - 2012 de acuerdo a la Resolución N° 959/08 son los detallados en el ANEXO II que forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 3°.- AFECTAR por la Dirección de Contaduría al presupuesto vigente, los cargos / horas mencionado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaria General a la Supervisión Escolar de Nivel Primario Zona II con sede en Allen, de la Delegación Regional de Educación Alto Valle Centro II, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2848
DNP/dm.-

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 2848

PLANTA ORGÁNICA FUNCIONAL – ESCUELA PRIMARIA N° 40

CARGO	TOTAL
Director de Jornada Completa	1
Vicedirector de Jornada Completa	1
Maestro de Grado con función de secretario	1
Maestro de Sección	2
Maestro de Grado	Jornada Simple: 11
Maestros Especiales	Un (1) Maestro de Labores y Manualidades Un (1) Cargo de Plástica – Turno Tarde Un (1) Cargo de Música – Turno Mañana Un (1) Cargo de Música – Turno Tarde Un (1) Cargo de Educación Física – Turno Mañana Un (1) Cargo de Educación Física – Turno Tarde
Maestros de Idioma Extranjero	Inglés: 1 cargo de 20 hs- Turno Tarde
Talleristas	3 cargos de 10 hs.- Turno Mañana 2 cargos de 10 hs. - Turno Tarde
Horas Institucionales	2 hs. para cada Maestro de Jornada Simple que no dicte taller. 2 hs. para cada Maestro Especial sin extensión horaria.

* Lo remarcado en negrita corresponde a las creaciones necesarias para la implementación del proyecto

ANEXO II – RESOLUCIÓN N° 2848

PROYECTOS APROBADOS

ESCUELA PRIMARIA N° 40

NOMBRE DEL PROYECTO
Me comunico a través de los títeres
Comunicando mi mundo
Liberando mis expresiones
Jugamos con la matemática
Cuido mi cuerpo, respeto la naturaleza
Inglés